

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CENTRO c/Otra (L.C. N° 5.848.676) (Fs. 114) s/Apremio Fiscal, Expte. N° 1352/2006, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha resuelto que la Martillera Pública Sandra Hilgert Mat. N° 743 CUIT. N° (27-16346038-1), proceda a vender en pública subasta, el día 11 de Agosto de 2.011, a las 10:30 hs. (Fs. 143) o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado por ante el Juzgado de Circuito N° 24 de la localidad de San Carlos Centro de esta provincia, el bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (Fs. 114) de \$ 1.101,61 de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 826,20 y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. El siguiente bien inmueble (Fs. 20) inscripto al Tomo 61 Folio 660 N° 16752 Departamento Las Colonias Lote 5 del Plano 25016 cuya descripción según plano mencionado es la siguiente (Fs. 126): "Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la manzana número 35 de las que se subdividió la concesión veintidós del pueblo de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias de esta Provincia, según plano de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero don Néstor R. Portmann, en Septiembre de 1958, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el N° 25016, se trata del lote número Cinco y mide diez metros de frente al Oeste, por igual medida en su contrafrente al Este por Treinta y Un metros Diez centímetros en sus lados Norte y Sur lo que totaliza una superficie de Trescientos Once metros cuadrados y linda al Oeste que es su frente calle 13 de Mayo, al Este con propiedad de Florinda T y Enrique V. Fanetta, al Norte con el lote 6 y. al Sur con el lote 4 y parte del lote 1 todos de la misma manzana y plano mencionado". Informa Registro General: que se encuentra inscripto a nombre de la demandada y reconoce el siguiente embargo, N° 73502 de fecha 26/07/07 por un monto de \$ 6.730,04, estos autos.- Inhibiciones no se informa. Hipotecas no registra. Informa A.P.I.: que para la partida N° 09-35-00-094306/0006-5 adeuda los siguientes períodos, 2006 (1,2,3,4), 2007 (1,2,3,4), 2008 (1,2,3,4), 2009 (1,2,3,4), 2010 (1,2,3,4) 2011 (1) lo que conforma una deuda de \$ 378,52 al 10/06/2011.- informa Municipalidad de San Carlos Centro: que el inmueble adeuda en concepto de Impuestos Vencidos \$ 29.829,12 e Impuestos No Vencidos \$ 60,72 a Mayo de 2.011. Informa COPAPOS: que no posee deuda por no tener conexión de agua potable al 05/05/2.011.- Informa la Sra. Oficial de Justicia: al 30/06/2.011. "(...)", "Me constituí en el lugar indicado", "(...)", "sito en calle 13 de Mayo entre calles Wüthrich y Presidente Perón de esta ciudad de San Carlos Centro", "(...)", "En el lugar pude constatar que el inmueble objeto de la medida es un terreno baldío sobre calle pavimentada llamada 13 de Mayo con frente al cardinal Oeste. El mismo está cercado en el contrafrente - lado Este - con alambrado y en sus laterales Norte y Sud linda con dos inmuebles. Consultada una vecina del inmueble lindante expresa que la zona cuenta con todos los servicios, luz eléctrica, gas natural, agua corriente y cloacas. Se encuentra a tres cuadras aproximadamente del centro urbano y plaza principal (San Martín). No se observan mejoras y se halla en consecuencia deshabitado al momento de efectuar la medida. Cabe aclarar que sobre el frente tiene restos de mampostería (de ladrillos) en dos sectores. El terreno tiene escasas malezas y el césped relativamente crecido. Los títulos no fueron presentados por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos sin lugar a reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de venta (Fs. 143): "(...)", "El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287". "(...)", "Notifíquese. Firmado: Dr. Néstor A. Tosolini. Secretario. Dr. Carlos O. Buzzani Juez. Informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera en los Tel.: 03496-423558 y 03496-15462596, de Lunes a Jueves en el horario de 17.00 a 19.30. Santa Fe, 27 de Julio de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 140605 Ago 2 Ago 4
